

**V****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 31 de enero de 2001, por la que se establece el procedimiento de actuación de los Centros Base para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. (2021063567)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el borrador de la Orden por la que se modifica la Orden de 31 de enero de 2001, por la que se establece el procedimiento de actuación de los Centros Base para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, esta Secretaría General

**RESUELVE**

Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda examinarla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [subvendiscapacidad@salud-juntaex.es](mailto:subvendiscapacidad@salud-juntaex.es).

El horario y lugar de exposición del borrador de la Orden será, durante el plazo señalado, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, Unidad de Gestión de Programas Asistenciales, sito en la Avda. de las Américas, 2, 1ª planta, de Mérida (Badajoz).»

Asimismo, el borrador de Orden estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 17 de noviembre de 2021. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.